



CLAUSULADO DEL ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIOS No.000-275 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARAUCA Y EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato adicional de valor y plazo, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, nos adherimos a las siguientes cláusulas, previo a estas consideraciones:

- 1) Que el MUNICIPIO celebró con **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA**, NIT.No. 830002762-4, sociedad representada por JUAN CARLOS SÁENZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.250.091 expedida en Cúcuta, el Contrato No.000-275 de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CAM Y OTROS INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.
- 2) Que existe justificación técnica suscrita por el Secretario General Municipal, en la cual establece la necesidad de realizar el presente adicional de valor y plazo, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de dicho contrato, tiene como fecha de terminación el día 10 de agosto de 2026 y en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia y asegurar la protección permanente de las instalaciones del CAM, así como prevenir posibles amenazas que puedan afectar la vida e integridad personal de funcionarios, contratistas, visitantes del municipio de Arauca. Igualmente, los bienes muebles de las diferentes sedes, unidades administrativas y operativas de la Administración Municipal.
- 3) Que el valor del adicional proyectado se ajusta a lo dispuesto en la circular externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta normativa establece parámetros económicos y técnicos de obligatorio cumplimiento para la contratación de servicios de vigilancia, garantizando que los costos reconocidos correspondan a condiciones reales de mercado y la prestación del servicio se realice con estándares de calidad.
- 4) Que en atención a lo anterior, se presenta la solicitud de ajuste correspondiente, de conformidad con lo establecido en la nueva circular de tarifas para la vigencia 2026 para regular las tarifas del servicio durante el año 2026.
- 5) Que la propuesta económica presentada por la empresa dentro del proceso de Licitación Pública No. 5L-002-2025 fue elaborada con base en el cuadro de costos expuesto por la entidad en el documento denominado "CUADRO DE COSTOS", publicado en desarrollo del mencionado proceso de licitación. Dicho cálculo contemplaba el inicio del futuro contrato a partir del 01 de mayo de 2026; no obstante, en la práctica el contrato inició el 07 de mayo de 2026.



- 6) Que la Ley 80 de 1993, Artículo 40, permite adicionar los contratos hasta un 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PRIMERA: OBJETO. El presente documento tiene por objeto efectuar adicional de valor y plazo al Contrato No.000-275 de 2026. **SEGUNDA.** El contratista cumplirá con el presente adicional de acuerdo con la siguiente descripción y precios:

CONSOLIDADO DE SERVICIOS POR 95 DIAS						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PUESTOS	UNIDAD	CANTIDAD (DIAS)	V/R UNITARIO (DIAS)	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE 24 HORAS SIN ARMAS DE FUEGO Y CON SISTEMA DE COMUNICACIONES	15	DÍAS	95	9.519.655,00	904.367.242,00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE 24 HORAS CON ARMAS DE FUEGO Y CON SISTEMA DE COMUNICACIONES	1	DÍAS	95	646.396,00	61.407.652,00
CONSOLIDADO DEL SERVICIO		16	DÍAS	95	10.166.051,00	965.774.894,00
VALOR TOTAL PROCESO						965.774.894,00
NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS						
TOTAL DESDE EL 07 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2026						965.774.894

PROPUESTA ECONOMICA 2026 ALCALDIA DE ARAUCA											
ADICIONAL 1											
OFERTA ECONOMICA SERVICIOS DE VIGILANCIA 2026 - (11/AGOSTO/2026 - 25/SEPTIEMBRE/2026)											
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA (10,21 SMMLV \$ 1.750.905	VALOR POLIZA SEGURO DE VIDA (\$ 1.001)	TARIFA (10,21 SMMLV \$ 1.750.905 + POLIZA SEGURO DE VIDA)	8% Y 10% (A Y S)	TARIFA + A Y S	VALOR BASE GRAVABLE 10% AIU SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO (TARIFA + A Y S)	IVA 19% SOBRE BASE GRAVABLE	TOTAL TARIFA	TOTAL SERVICIOS	VALOR
1	24 HORAS SIN ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	17.876.740	3.003	17.879.743	1.430.379	19.310.122	1.931.012	366.892	19.677.015	15	295.155.222
2	24 HORAS CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN	17.876.740	3.003	17.879.743	1.787.974	19.667.717	1.966.772	373.687	20.041.404	1	20.041.404
TOTAL MENSUAL									315.196.626		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				PUESTOS	UNIDAD	CANTIDAD (DIAS)	VALOR UNITARIO (DIA)		VALOR TOTAL A PAGAR	
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE 24 HORAS SIN ARMAS DE FUEGO Y CON SISTEMA DE COMUNICACIONES				15	DIAS	45	9.838.507		442.732.833	
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DURANTE 24 HORAS CON ARMAS DE FUEGO Y CON SISTEMA DE COMUNICACIONES				1	DIAS	45	668.047		30.062.106	
VALOR TOTAL								10.506.554		472.794.939	
TOTAL OFERTA 45 DIAS (11 DE AGOSTO HASTA 25 DE SEPTIEMBRE 2026)										472.794.939	

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 965'774.894,00
Valor Adicional	\$ 472'794.939,00
Valor total	\$ 1.438'569.833,00



TERCERA: VALOR. El valor del presente adicional es de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$472.794.939,00) M/CTE. **CUARTA:** FORMA DE PAGO. El valor del presente adicional se cancelará por el municipio de Arauca, de conformidad con la forma de pago establecida en la cláusula quinta del contrato No.000-275 de 2026, previo cargue de los documentos en la plataforma del SECOP II por el contratista y supervisor respectivo. **QUINTA:** SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El valor de esta adición será cancelado directamente por el Municipio con cargo al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.009.09 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN. Disponibilidad presupuestal No.0856 del 10 de agosto de 2026. **SEXTA:** PLAZO: El plazo para la ejecución del presente adicional es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS. **SÉPTIMA:** Se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del contrato principal que no hayan sufrido modificación alguna en el presente documento y por lo tanto su validez permanece. **OCTAVA:** El Contratista se obliga a efectuar la ampliación de las garantías constituidas en el contrato principal. **NOVENA:** El presente documento requiere para su validez y perfeccionamiento la firma de las partes en la plataforma del SECOP II y para su ejecución del registro presupuestal por parte del municipio.

